



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
17 DIC. 2012  
Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías  
14 DIC. 2012  
CAU

Quito, 14 de diciembre del 2012  
STP- 1278 -2012

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.

**Ref.:** Aumento de Capital utilizando mecanismo de cupo de capital autorizado – SERTECPET S.A.  
Expediente: 52043-1994

De mi consideración:

En atención a lo dispuesto por el Art. 10 del Reglamento sobre el *Procedimiento de Aumento de Capital suscrito dentro del autorizado, en las Compañías Anónimas y de Economía Mixta*, expedido por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución 99.1.1.3.0006, de 3 de Agosto de 1999, publicado en el Registro Oficial No.252, de 11 de Agosto de 1999; así como de la Reforma del Artículo 10 del referido Reglamento, constante e la Resolución emitida por el señor Superintendente de Compañías número 00.Q.I.J006, el 26 de Abril del 2000, publicada en el Registro Oficial No. 65 de 26 de abril del 2000, comunico que mi representada ha realizado un aumento de capital, dentro del capital autorizado, el que asciende a la suma de USD\$5'248.200,00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100), quedando el capital total de SERTECPET en USD\$14'663.418,00, totalmente suscrito y pagado, de conformidad con el cuadro siguiente:

OK. DATOS REGISTRADOS

19/12/2012

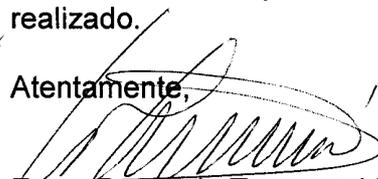
M.

**CUADRO DE INTEGRACION DE  
CAPITAL**

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>CAPITAL INICIAL</b>	<b>AUMENTO DE CAPITAL REINVERSIÓN DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL 2011</b>	<b>TOTAL CAPITAL SUSCRITO O Y PAGADO</b>	<b># ACCIONES</b>	<b>%</b>
Byron López Robayo	2,620,501	1,469,496	4,089,997	4,089,997	28%
Rosario López Robayo	560,839	314,892	875,731	875,731	6%
Eduardo López Robayo	2,556,100	1,417,014	3,973,114	3,973,114	27%
Patricio López Robayo	560,839	314,892	875,731	875,731	6%
Paulo López Robayo	2,556,100	1,417,014	3,973,114	3,973,114	27%
Cecilia López Robayo	560,839	314,892	875,731	875,731	6%
<b>TOTAL</b>	<b>9,415,218</b>	<b>5,248,200</b>	<b>14,663,418</b>	<b>14,663,418</b>	<b>100%</b>

En atención a lo manifestado, adjunto copia certificada de la escritura pública de aumento de capital, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, según nota de inscripción el 12 de Diciembre del 2012, en la que usted podrá advertir, la suscripción de acciones realizada por cada uno de los señores Accionistas en el incremento de capital, así como; el pago total de las acciones que se ha realizado.

Atentamente,

  
Econ. Bernardo Traversári De Bayle  
Gerente

OK. DATOS REGISTRADOS

ESCANEAR

19/12/2012

Jr.

**CUADRO DE INTEGRACION DE  
CAPITAL**

ACCIONISTAS	CAPITAL INICIAL	AUMENTO DE CAPITAL CON REINVERSIÓN DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL 2011	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	# ACCIONES	%
Byron López Robayo	2,620,501	1,469,496	4,089,997	4,089,997	28%
Rosario López Robayo	560,839	314,892	875,731	875,731	6%
Eduardo López Robayo	2,556,100	1,417,014	3,973,114	3,973,114	27%
Patricio López Robayo	560,839	314,892	875,731	875,731	6%
Paulo López Robayo	2,556,100	1,417,014	3,973,114	3,973,114	27%
Cecilia López Robayo	560,839	314,892	875,731	875,731	6%
<b>TOTAL</b>	<b>9,415,218</b>	<b>5,248,200</b>	<b>14,663,418</b>	<b>14,663,418</b>	<b>100%</b>

Con estos antecedentes los accionistas de la Compañía, declaran que suscriben los cinco millones doscientos cuarenta y ocho mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica pagándolas a través del mecanismo de reinversión de utilidades destinados a la adquisición de maquinarias y activos fijos destinados a nuestra actividad productiva de conformidad con lo que establece el Art 37 de la LORTI vigente. La Junta resuelve por unanimidad, aprobar la suscripción y pago de las cinco millones doscientos cuarenta y ocho mil doscientas nuevas acciones a emitirse en el aumento de capital de la Empresa, en la forma prevista en el cuadro precedente, utilizando para instrumentar el presente aumento de capital el cupo del capital autorizado que la compañía tiene debidamente aprobado, que actualmente asciende a la suma de USD\$18'830.436,00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 00/100). Como consecuencia de este acto societario, se aprueba la reforma del Artículo Quinto, relativo al capital social y el cuadro de integración de capital social, en los montos y porcentajes detallados en el cuadro precedente, disponiendo la modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social, en los siguientes términos:

**“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100, dividido en 14'663.418 acciones de valor de un dólar cada una. El capital autorizado de la compañía se lo fija en la suma de (USD\$18'830.436,00)”DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100.”**

*[Handwritten signature]*



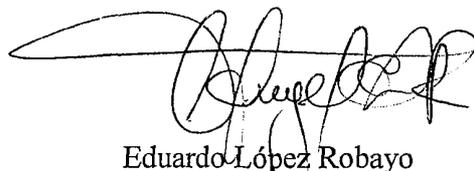
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12H00 se declara en receso la sesión con el fin de que el Secretario elabore el acta correspondiente.

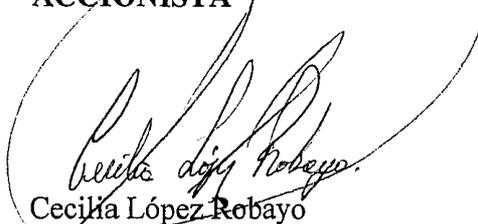
Reinstalada la sesión, a las 12H30, el Secretario da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por unanimidad, en todo su contenido y sin modificación alguna por todos los Accionistas asistentes a esta Junta. Para efecto de lo cual la suscriben junto con el Presidente y el Secretario. Se clausura la sesión a las 12H35.

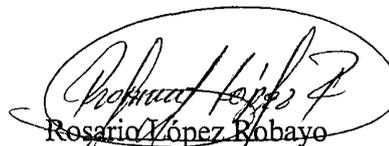
  
Byron López Robayo  
**PRESIDENTE**

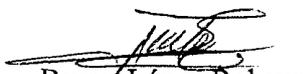
  
Bernardo Traversari de Bayle  
**SECRETARIO**

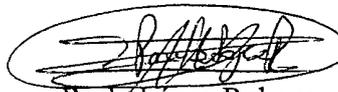
  
Patrio López Robayo  
**ACCIONISTA**

  
Eduardo López Robayo  
**ACCIONISTAS**

  
Cecilia López Robayo  
**ACCIONISTA**

  
Rosario López Robayo  
**ACCIONISTA**

  
Byron López Robayo  
**ACCIONISTA**

  
Paulo López Robayo  
**ACCIONISTA**



Yo, Bernardo Enrique Traversari de Bayle, en mi calidad de Secretario de la Junta General de Accionistas de la Compañía Sertecpet S.A., certifico que el Acta que antecede es idéntica a la que reposa en los libros de actas de la Compañía. Quito, 28 de Noviembre del 2012.

  
Eco. Bernardo Traversari de Bayle  
Secretario - Gerente.

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
*NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO*  
*QUITO - ECUADOR*

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SERTECPET S.A.**

**OTORGA: BYRON RAUL LOPEZ ROBAYO Y BERNARDO  
ENRIQUE TRAVERSARI DE BAYLE PRESIDENTE Y  
GERENTE RESPECTIVAMENTE DE LA COMPAÑÍA  
SERTECPET S.A.**

**CUANTIA: \$ 14'663.418,00**

**ESCRITURA NÚMERO: 7998**

**DI: 3 COPIAS**

A.S

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y nueve de noviembre del año dos mil doce, Ante mí, DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública el Señor **Ingeniero Byron Raúl Lopez Robayo y Economista Bernardo Traversari de Bayle**, casados, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, en sus calidades de Presidente y Gente y como tal representantes legales de la Compañía SERTECPET S.A. debidamente facultados por las Junta General de Accionistas, **representación**



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**

**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**

**QUITO - ECUADOR**

conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se agrega como habilitante y a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi, que agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, de estado civil casados, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. Advertidos por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que hoy me presentan y que dice como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SERTECPET S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen los señores **Ingeniero Byron Raúl Lopez Robayo y Economista Bernardo Enrique Traversari de Bayle**, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente y como tal representantes legales de SERTECPET S.A., según consta de los nombramientos inscritos que se acompañan, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinte y siete (27) días del mes de Noviembre del dos mil doce (2012), cuya acta se

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada el tres de octubre de mil novecientos noventa, ante el doctor Ulpiano Gaybor Mora, notario Quinto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía **SERVICIOS PETROLEROS Y MINEROS SERTECPET CIA. LTDA.** Con un capital social de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'500.000,00). b) Mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Manuel Moreta Castillo, Notario Público Tercero del Cantón Quito, legalmente inscrita el Registro Mercantil del Cantón Quito, el primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se efectuó una cesión de participaciones dentro de la compañía **SERVICIOS TECNICOS PETROLEROS Y MINEROS SERTECPET CIA. LTDA.** c) Mediante escritura pública otorgada el diez y seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcategui, Notario Público Noveno del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y cuatro de abril de mil novecientos noventa y seis, la compañía **SERVICIOS TECNICOS PETROLEROS Y MINEROS SERTECPET CIA. LTDA.**, aumento su capital a la suma de trece millones seiscientos mil sucres (s/. 13'600.000,00). d) Mediante escritura pública otorgada el veinte y dos de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón Quito,



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**

*NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO*

*QUITO - ECUADOR*

legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, la compañía **SERVICIOS TÉCNICOS PETROLEROS Y MINERO SERTECPET CIA. LTDA.** cambio su nombre a **SERTECPET CIA. LTDA.** e) Mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre de año dos mil, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Público Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y cuatro de enero del año dos mil uno, se efectuó una cesión de participaciones dentro de la compañía **SERTECPET CIA. LTDA.** f) Mediante escritura pública otorgada el trece de diciembre del año dos mil ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Público Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de marzo del año dos mil uno, efectuó una cesión de participaciones dentro de la compañía **SERTECPET CIA. LTDA.** Procedió a la conversión de su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América e incrementó el valor de las participaciones de un mil sucres (SI. 1000) a un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$. 1,00), por cada participación. g) Mediante escritura pública otorgada el treinta de enero del año dos mil uno, ante el Doctor Luis Humberto Navas Dávila Notario Público Quinto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y nueve de junio del año dos mil uno, la compañía **SERTECPET CIA. LTDA.** Aumento su capital a la suma de **TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**

*NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO*

*QUITO - ECUADOR*

(USD\$. 30.544). **h)** Mediante escritura pública otorgada el treinta de diciembre del año dos mil dos, ante el Doctor Marco Vela Vasco Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez de Enero del año dos mil tres, la compañía SERTECPET CIA. LTDA., aumentó su capital a la suma de CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓALRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$.119.356). **i)** Mediante escritura pública otorgada el diez y siete de enero del año dos mil tres, ante el Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y ocho de febrero del año dos mil tres, se efectuó una cesión de participaciones dentro de la compañía SERTECPET CIA. LTDA. **j)** El quince de abril del dos mil tres en el Distrito Metropolitano de Quito, se produjo la muerte del socio señor CARLOS RÓMULO LÓPEZ ROBAYO. **k)** Mediante acta de siete de mayo de dos mil tres, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el veinte del mayo de dos mil tres, el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, concedió la posesión efectiva proindiviso de todos los bienes de propiedad del causante CARLOS RÓMULO LÓPEZ ROBAYO a favor de sus padres y únicos sucesores señor CARLOS HUMBERTO LÓPEZ VENEGAS y señora MARIANA DE JESÚS ROBAYO VALLE. **l)** Mediante escritura pública celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil tres, ante el Doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
*NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO*  
*QUITO - ECUADOR*

en Número tres mil seiscientos diez, tomo ciento treinta y cuatro de cuatro de Diciembre del año dos mil tres, se perfeccionó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de compañía SERTECPET CIA. LTDA.

**m)** La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía SERTECPET CIA. LTDA., celebrada el día veinte y ocho de abril del año dos mil cinco, resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar y codificar los estatutos de la misma; como consecuencia de las reformas pertinentes se cambió el texto del artículo relativo AL CAPITAL SOCIAL, el cuadro de Integración de Capital, entre otros y que hacen relación a la Reforma de Estatutos, mismos que fueron aprobados en la Junta General Ordinaria Universal a la que hemos hecho alusión. **n)** Mediante escritura pública celebrada el catorce de noviembre del dos mil cinco, ante el notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdiviezo Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de Diciembre del dos mil cinco, se aumenta el capital social y se reforma y codifica los estatutos de SERTECPET CIA. LTDA. **ñ)** Mediante Escritura Pública de cinco de Julio del dos mil siete, otorgada ante el notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdiviezo Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil el Ocho de enero del dos mil ocho, se transforma a la Compañía SERTECPET CIA. LTDA., en Sociedad Anónima, se reforma íntegramente el Estatuto Social y cambia su Objeto Social. **o)** Mediante escritura Pública celebrada el veinte y cuatro de Julio del dos mil ocho, ante la Notaria suplente Trigésima Segundo del Cantón Quito, Doctora Maria Augusta Ríos Gómez, e inscrita en el Registro

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

Mercantil del Cantón Quito, el dieciséis de Diciembre del año dos mil ocho, se reformo el objeto social, aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía SETRTECPET S.A. p) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía SERTECPET S.A., celebrada el día veinte y siete de Noviembre del año dos mil doce, resolvió aumentar el capital social de la compañía y Reformar los Estatutos Sociales de la misma. **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento a lo resuelto por la antedicha Junta General de Accionistas, celebrada el veinte y siete (27) de Noviembre del dos mil doce (2012), los suscritos ingeniero Byron Raúl Lopez Robayo y economista Bernardo Enrique Traversari de Bayle, a nombre y en representación de la Compañía SERTECPET S.A., en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente, de la misma, y por tanto sus representantes legales, aumentan el capital social de la misma, mediante la reinversión de utilidades tomadas de la cuenta de utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal dos mil once, a la suma de catorce millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos diez y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD\$14'663.418,00), en los términos resueltos en la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veinte y siete (27) de Noviembre del dos mil doce (2012), la misma que se acompaña como habilitante a la presente escritura pública. **CUARTA: INVERSIÓN:** El presidente y Gerente, representantes legales de la Compañía SERTECPET S.A., señores ingeniero Byron Raúl Lopez Robayo y Economista Bernardo Enrique Traversari de Bayle, declaran que el aumento de capital realizado en la



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
*NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO*  
*QUITO - ECUADOR*

Compañía corresponde a los accionistas ecuatorianos. **QUINTA:**

**DECLARATORIA:** El Presidente y Gerente de la Compañía SERTECPET S.A. en las calidades en las que comparecen, declaran bajo juramento que el presente aumento de capital está correcta y legalmente integrado tal como lo determina la Resolución numero noventa y tres punto uno punto uno punto tres cero uno uno (93.1.1.3.011), de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial numero dos seis nueve, del seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, con fondos lícitos, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, mediante la reinversión de utilidades, tomadas de la cuenta de utilidades no distribuidas.; por consiguiente, deja sentado el precedente de la correcta integración del capital social, constante en el cuadro respectivo constante en la Junta General de Accionistas, celebrada el veinte y siete (27) de Noviembre del dos mil doce (2012). **CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN:**

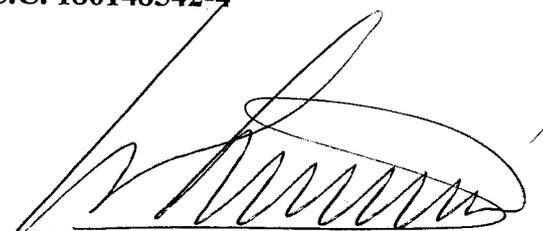
Se deja expresa constancia de que la Doctora Margarita Rodriguez Romero queda facultada para realizar los trámites pertinentes conducentes a obtener la aprobación de los actos societarios, constantes en esta minuta, hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Señor Notario, usted se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública. .- Hasta aquí, la minuta que se halla firmada por la Doctora Margarita Rodriguez Romero afiliada al Consejo de la Judicatura, Foro de Abogados con número de matrícula diecisiete guión dos mil cinco guión doscientos

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

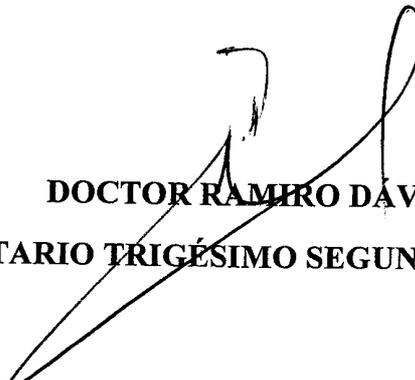
sesenta y cinco (17-2005-265).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mi, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
**BYRON RAUL LÓPEZ ROBAYO**

C.C. 180148542-4

  
**BERNARDO ENRIQUE TRAVERSARI DE BAYLE**

C.C. 170562686-7

  
**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN**





Sertecpet®

Quito 4 de Febrero del 2008

Señor Ingeniero  
Byron Raúl Lopez Robayo  
Presente.-

De mi consideración:

La Junta Universal de Accionistas de la Compañía SERTECPET S.A., en sesión celebrada el día de hoy, ratifico a usted en el cargo de Presidente de la Empresa por el periodo de CINCO AÑOS, debiendo reemplazar al Gerente en caso de ausencia, falta o impedimento de este, de conformidad con el literal d) del Artículo Vigésimo del Estatuto Social.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaibor el 3 de Octubre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Marzo de 1994. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado, el 22 de Junio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Octubre de 1998, la compañía cambió su denominación social a la de SERTECPET CIA. LTDA. Mediante escritura pública otorgada el 14 de noviembre del 2005, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdiviezo Cueva en inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Diciembre de 2005, se realizó un aumento de capital y se hicieron reformas relativas a los administradores. Mediante escritura Pública otorgada el 5 de Julio del 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, Doctor Sebastián Valdiviezo, e inscrita el 18 de Enero del 2008 se transformo SERTECPET CIA LTDA. a una compañía anónima.

Al pie del presente Nombramiento, agradeceríamos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y su Reglamento y este sirva para legitimar su personería.

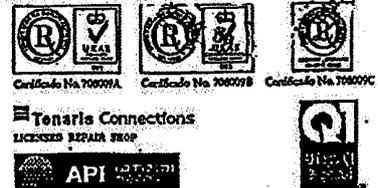
Atentamente,

  
Ing. Paulo Jacinto Lopez Robayo  
Secretario

**ACEPTACION.**-En Quito, con fecha 4 de Febrero del 2008, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **SERTECPET S.A.**, al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la Compañía.

  
Ing. Byron Raúl Lopez Robayo  
C.C.180148542-4  
C.V. 0231588

Quito: Av. Eloy Alfaro N37-25 y José Correa  
PBX: (593-2) 2257626 Fax: 2277427 ext. 102 Casilla 17-11-06532  
E-mail: info@sertecpet.com.ec sales@sertecpet.com.ec  
Coca: Av. Alejandro Labaka, vía a Lago Agrío (Frente al Aeropuerto)  
Telfs. (593-6) 2881005 / 2881735 Fax: 2881006  
Página Web: www.sertecpet.com.ec  
Ecuador - América del Sur



Con esta fecha queda Inscrito el presente documento bajo el No. **1454** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito a **12 FEB. 2008**

REGISTRO MERCANTIL

*Raúl Caybar Secaira*  
Dr. Raúl Caybar Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO**  
En aplicación a la Ley Notarial DUY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fué presentado en: foja (s) útil (es)

Quito a, **29 NOV. 2012**



*Ramiro Dávila Silva*  
Dr. Ramiro Dávila Silva  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO





**Sertecpet®**

Quito, 12 de marzo del 2012

Señor Ingeniero  
Bernardo Enrique Traversari De Bayle  
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta Universal de Accionistas de la Compañía **SERTECPET S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, lunes 12 de marzo del 2012, lo nombró a usted en el cargo de Gerente de la Empresa por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**. De conformidad con lo dispuesto por el literal c) del Artículo Segundo del Contrato Social codificado, Usted ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaibor el 3 de Octubre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Marzo de 1994, Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado, el 22 de Junio de 1998 e inscrita en el registro Mercantil el 29 de Octubre de 1998, la Compañía cambio su denominación social a la de **SERTECPET CIA LTDA**. Mediante Escritura Pública otorgada el 14 de noviembre del 2005, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdiviezo Cueva e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Diciembre del 2005 se realizó un aumento de capital y se hicieron reformas relativas a los Administradores. Mediante escritura Pública otorgada del 5 de julio del 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdiviezo, e inscrita el 18 de Enero del 2008 se Transformó **SERTECPET CIA LTDA**, a una Compañía Anónima.

Al pie del presente Nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y su Reglamento y este sirva para legitimar su personería.

Atentamente,

Dra. Margarita Rodríguez Romero  
Secretario Ad-hoc

**ACEPTACION.-** En Quito, con fecha 12 de Marzo del 2012, acepto el cargo de **GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la Compañía **SERTECPET S.A.**, al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos de la Compañía.

Ing. Bernardo Enrique Traversari De Bayle.  
C.C. 170562686-7

Quito: Av. Eloy Alfaro N37-25 y José Correa, Casilla 17-1-06532 Telf.: (593-2) 225-7626 Fax: 227-7427 ext. 102

E-mail: [info@sertecpet.com.ec](mailto:info@sertecpet.com.ec), [sales@sertecpet.com.ec](mailto:sales@sertecpet.com.ec)

Página web: [www.sertecpet.com.ec](http://www.sertecpet.com.ec)

Coca: Av. Alejandro Labaka, vía a Lago Agrio (Frente al Aeropuerto) Telfs.: (593-6) 288-1005 / 288-1735 Fax: 288-1006  
Ecuador - América del Sur

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **3461** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **19 MAR 2012**

REGISTRO MERCANTIL



**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

**NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO**  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en: **1** foja (s) útil (es)

Quito a, **29 NOV 2012**



**Dr. Ramiro Dávila Silva**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** 180148542-4

APPELLIDOS Y NOMBRES  
 LOPEZ ROBAYO  
 BYRON RAUL

LUGAR DE NACIMIENTO  
 TUMBACO

FECHA DE NACIMIENTO  
 1969-03-06

NACIONALIDAD  
 ECUATORIANA

SEXO  
 M

ESTADO CIVIL  
 Casado

NORMA JUDITH  
 ROBAYO HARO




INSTRUCCIÓN  
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 ING. MECÁNICO

V333311222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 LOPEZ VENEGAS CARLOS HUMBERTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ROBAJO VALLE MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 FCO. DE ORELLANA  
 2011-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2021-06-30

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 PERSONA DE CÉDULA



*[Handwritten signature]*

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

204-0021 NÚMERO 1801485424 CÉDULA

LOPEZ ROBAYO BYRON RAUL

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 TUMBACO PARROQUIA

*[Signature]*  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



**NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITA**  
 En aplicación de la Ley Notarial de QUITA  
 que la foto copia que antecede es igual  
 al documento que me fue presentado  
 en: 2 foja (s) útil (es)

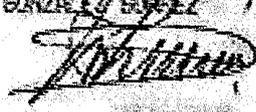
Quito a, 29 NOV. 2012



**Dr. Ramiro Dávila Silva**  
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

*[Large handwritten signature]*

CIUDADANIA 170562666-7  
 TRAVERSARI DE BAYLE BERNARDO ENRIQUE  
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 20 JULIO 1961  
 011-1 0306 08582 M  
 FICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ / 1961




*[Handwritten signature]*  
 C.C. 098 690 6689

EQUATORIANO: \*\*\*\*\* E33313222  
 CASADO ALICIA MARIA DE LAS H. BORJA I  
 SUPERIOR ECONOMISTA  
 FERNANDO TRAVERSARI  
 LOURDES DE BAYLE  
 QUITO 27/06/2003  
 27/06/2015  
 REN 0707845

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO  
 En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE  
 que la foto copia que antecede es igual  
 al documento que me fue presentado  
 en: 2 foja(s) (es)

Quito a, 29 NOV. 2012



*Dr. Ramiro Dávila Silva*  
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07052911

117-0081  
 NUMERO

170562667  
 CÉQUILA

TRAVERSARI DE BAYLE BERNARDO  
 ENRIQUE

FICHINCHA  
 PROVINCIA  
 BENALCÁZAR  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTÓN

*Made...*



**Diario general**

Número de diario: 018288\_014      Notificado como terminado por:      Contabilizado: SI  
 Nombre .....: Ajustes      Rechazado por .....:      Registrado en: 29/11/2012 11:37:15  
 Descripción .....: Diario de Ajustes Varios      Aprobado por .....:      Registro .....

Cuentas de la empresa

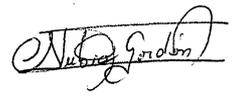
Identificación acumulada	Texto de la transacción	Negocios	Propósito	Centro de costo	Departamento	Importe	Moneda	Nombre de la cuenta	Cuenta contable	Tipo de cuenta
--------------------------	-------------------------	----------	-----------	-----------------	--------------	---------	--------	---------------------	-----------------	----------------

<b>asiento: DAju-00053 Fecha: 20/04/2012</b>										
						5,248,200.00	USD	Ganancias Acumuladas	3410101001	Contabilidad
						-5,248,200.00	USD	Utilidades Retenidas	3410101002	Contabilidad
						0.00				

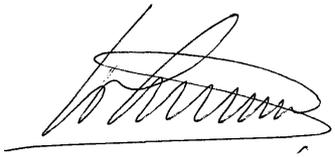
Reinversion de Utilidades  
Reinversion de Utilidades

**Totales para el número de diario: 018288\_014**

3410101001	Ganancias Acumuladas	USD	5,248,200.00
3410101002	Utilidades Retenidas	USD	-5,248,200.00
		USD	5,248,200.00
		USD	-5,248,200.00



Contadora General  
SERTECPET S. A.



Sertecpet S. A.  
Bernardo Traversari



ACTA No 049

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA SERTECPET S.A.**

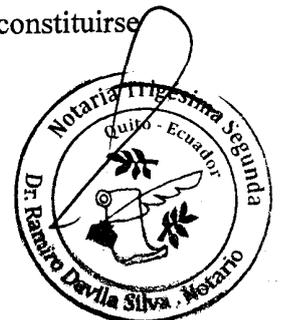
**CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los veinte y siete (27) días del mes de Noviembre del año 2012, siendo las 11h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Eloy Alfaro N37-25 y José Correa, se reúnen los accionistas de la compañía SERTECPET S.A., que se detallan a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL (USD \$)	# ACCIONES	PORCENTAJES %
Byron López Robayo	2'620,501.00	2,620.501	28%
Rosario López Robayo	560,839.00	560,839	6%
Eduardo López Robayo	2'556,100.00	2'556,100	27%
Patricio López Robayo	560,839.00	560,839	6%
Paulo López Robayo	2'556,100.00	2'556,100	27%
Cecilia López Robayo	560,839.00	560,839	6%
<b>TOTAL</b>	<b>9'415,218.00</b>	<b>9'415,218</b>	<b>100%</b>

Preside la Junta el señor Byron López Robayo y actúa como secretario el señor economista Bernardo Traversari de Bayle, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente.

El secretario constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud consulta a los accionistas su voluntad de constituirse en Junta General Universal, sin necesidad de convocatoria previa.



Los accionistas, por unanimidad y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del día:

**PUNTO UNICO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**

El Presidente de la Junta en relación con el único punto del Orden del Día, manifiesta y pone a consideración de la Junta la necesidad de realizar un aumento de capital, en vista que el giro de los negocios así lo requieren, para continuar con un buen funcionamiento, sugiriendo que se realice la reinversión en maquinaria y activos fijos destinados a nuestra actividad productiva, tomando de las utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal del año 2011, un valor de cinco millones doscientos cuarenta y ocho mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$5'248.200,00), que dicho aumento de capital se lo haga dentro del cupo del capital autorizado, que la Compañía tiene debidamente aprobado, para tal efecto, los otros accionistas estudian cuidadosamente la moción y al ver las cifras contables de la compañía deciden que es la mejor opción, para que la compañía continúe con un crecimiento sostenido, por lo tanto se aprueba por unanimidad. El aumento de capital se lo hará, tomando las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del 2011, por un monto de cinco millones doscientos cuarenta y ocho mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$5'248.200,00), quedando de esta manera aumentado el capital social, de la Compañía a **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD\$ 14'663.418,00).**

La manera en que se encuentra dividido el aporte que va a realizar cada uno de los accionistas, se detalla a continuación:

**APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES**

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>VALOR DEL APORTE USD \$</b>
Byron López Robayo	1,469,496
Rosario López Robayo	314,892
Eduardo López Robayo	1,417,014
Patricio López Robayo	314,892
Paulo López Robayo	1,417,014
Cecilia López Robayo	314,892
<b>TOTAL</b>	<b>5,248,200</b>

El valor del aumento de capital se realizara de la siguiente manera, quedando integrado el capital suscrito de la compañía como consta a continuación:

**CUADRO DE INTEGRACION DE  
CAPITAL**

ACCIONISTAS	CAPITAL INICIAL	AUMENTO DE CAPITAL CON REINVERSIÓN DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL 2011	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	# ACCIONES	%
Byron López Robayo ✓	2,620,501	1,469,496	4,089,997	4,089,997 ✓	28%
Rosario López Robayo	560,839	314,892	875,731	875,731	6%
Eduardo López Robayo ✓	2,556,100	1,417,014	3,973,114	3,973,114 ✓	27%
Patricio López Robayo ✓	560,839	314,892	875,731	875,731 ✓	6%
Paulo López Robayo ✓	2,556,100	1,417,014	3,973,114	3,973,114 ✓	27%
Cecilia López Robayo ✓	560,839	314,892	875,731	875,731 ✓	6%
<b>TOTAL</b>	<b>9,415,218</b>	<b>5,248,200</b>	<b>14,663,418</b>	<b>14,663,418 ✓</b>	<b>100%</b>

Con estos antecedentes los accionistas de la Compañía, declaran que suscriben los cinco millones doscientos cuarenta y ocho mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica pagándolas a través del mecanismo de reinversión de utilidades destinados a la adquisición de maquinarias y activos fijos destinados a nuestra actividad productiva de conformidad con lo que establece el Art 37 de la LORTI vigente. La Junta resuelve por unanimidad, aprobar la suscripción y pago de las cinco millones doscientos cuarenta y ocho mil doscientas nuevas acciones a emitirse en el aumento de capital de la Empresa, en la forma prevista en el cuadro precedente, utilizando para instrumentar el presente aumento de capital el cupo del capital autorizado que la compañía tiene debidamente aprobado, que actualmente asciende a la suma de USD\$18'830.436,00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 00/100). Como consecuencia de este acto societario, se aprueba la reforma del Artículo Quinto, relativo al capital social y el cuadro de integración de capital social, en los montos y porcentajes detallados en el cuadro precedente, disponiendo la modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social, en los siguientes términos:

**“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100, dividido en 14'663.418 acciones de valor de un dólar cada una. El capital autorizado de la compañía se lo fija en la suma de (USD\$18'830.436,00)”DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100.”**

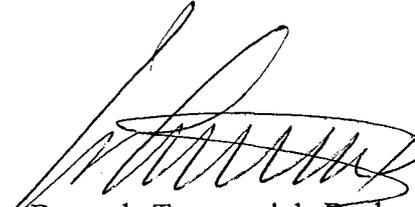
✍



No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12H00 se declara en receso la sesión con el fin de que el Secretario elabore el acta correspondiente.

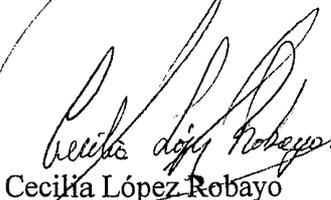
Reinstalada la sesión, a las 12H30, el Secretario da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por unanimidad, en todo su contenido y sin modificación alguna por todos los Accionistas asistentes a esta Junta. Para efecto de lo cual la suscriben junto con el Presidente y el Secretario. Se clausura la sesión a las 12H35.

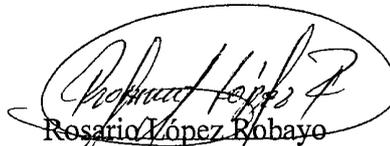
  
Byron López Robayo  
**PRESIDENTE**

  
Bernardo Traversari de Bayle  
**SECRETARIO**

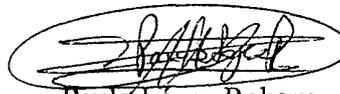
  
Patrio López Robayo  
**ACCIONISTA**

  
Eduardo López Robayo  
**ACCIONISTAS**

  
Cecilia López Robayo  
**ACCIONISTA**

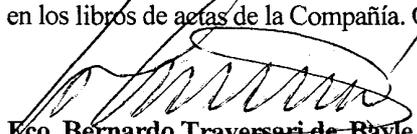
  
Rosario López Robayo  
**ACCIONISTA**

  
Byron López Robayo  
**ACCIONISTA**

  
Paulo López Robayo  
**ACCIONISTA**



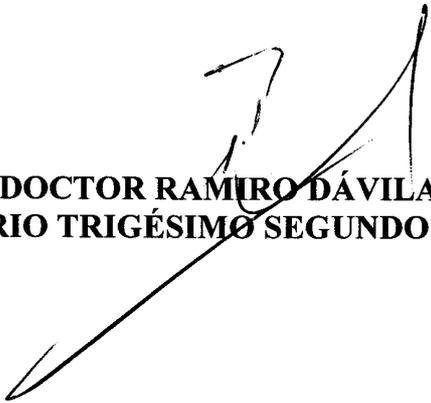
Yo, Bernardo Enrique Traversari de Bayle, en mi calidad de Secretario de la Junta General de Accionistas de la Compañía Sertecpet S.A., certifico que el Acta que antecede es idéntica a la que reposa en los libros de actas de la Compañía. Quito, 28 de Noviembre del 2012.

  
Eco. Bernardo Traversari de Bayle  
Secretario - Gerente.

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SERTECPET S.A. que otorga: BYRON RAUL LOPEZ ROBAYO Y BERNARDO ENRIQUE TRAVERSARI DE BAYLE PRESIDENTE Y GERENTE RESPECTIVAMENTE DE LA COMPAÑÍA SERTECPET S.A.- firmándola en Quito, a Veinte y nueve de Noviembre del año dos mil doce.-



  
**DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN**





NOTARIA  
QUINTA

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

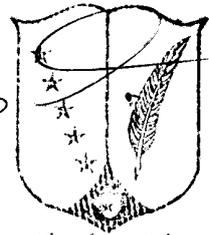
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZDN: Mediante la presente escritura pública se  
 AUMENTA EL CAPITAL Y REFORMA LOS ESTATUTOS DE  
 LA COMPAÑÍA SERTECPET S.A., de cuyo particular  
 tomé nota al margen de la constitución de la  
 indicada Compañía celebrada ante el Notario  
 Quinto del cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor  
 Mora, el 03 de octubre de 1990.- Quito, a  
 cinco de diciembre del año dos mil doce.

*Humberto Navas Dávila*

**Dr. Humberto Navas Dávila**  
 NOTARIO QUINTO  
 QUITO

**Notaría 5ta**



**Humberto Navas D.**  
 Quito - Ecuador



**ZÓN:** En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número **4173** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **531** del Registro Mercantil de quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, fs. 1029 vta., Tomo 125, **2619** del Registro Mercantil de veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 3728 vta., Tomo 129 y **171** del Registro Mercantil de dieciocho de enero de dos mil ocho, a fs. 158, Tomo 139, lo referente al aumento del capital suscrito de la Compañía "**SERTECPET S.A.**".- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el veintinueve de noviembre del año dos mil doce, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**; de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la resolución número 99.1.1.3.0006 de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial 252 de once de los mismos mes y año y resolución número 00.Q.IJ.0006 de diecisiete de abril de dos mil, publicada en el Registro Oficial 65 de veintiséis de abril de dos mil.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **043787**.- Quito, a doce de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**AB. JUAN PABLO GARCÍA MEJÍA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADO**

JG/mn.-

Resp.

